

## Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 13/04/2022

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	UNIFIN
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/04/2022
<b>HORA</b>	09:00
<b>LUGAR</b>	el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 111, piso 2, Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, en la Ciudad de México
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	No

### ORDEN DEL DÍA

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación (i) para modificar el objeto social de la Sociedad y en consecuencia reformar el artículo tercero de los estatutos sociales de la Sociedad y (ii) de la compulsión de los estatutos sociales de la Sociedad.

IX. Designación de delegados especiales de la Asamblea Extraordinaria.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para que los accionistas puedan asistir y votar en la asamblea, deberán obtener su tarjeta de admisión en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Avenida Presidente Masaryk número 111, piso 3, Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, en la Ciudad de México, a más tardar el día 28 de abril de 2022. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten y que (i) depositen los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o (ii) acrediten su carácter de accionistas con las constancias de depósito que expidan instituciones de crédito, casas de bolsa u otras instituciones depositarias del país o del extranjero, o bien con las constancias que expida S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., complementadas en este último caso con los listados a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. Una vez hecho lo anterior, el Secretario y/o Pro-Secretario de la Sociedad expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones representadas, la cual deberá ser presentada para tener acceso y votar en la asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de mandatario designado mediante simple carta poder, en términos de lo previsto por el artículo décimo octavo de los estatutos de la Sociedad y, sin perjuicio de lo anterior, podrán ser representados por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes elaborados por la Sociedad.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas el formulario de poder para ser representados en la asamblea general anual ordinaria y extraordinaria de accionistas, así como la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día, conforme a lo establecido en las fracciones I y III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, y los artículos décimo quinto y décimo

## Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 13/04/2022

---

octavo de los estatutos sociales de la Sociedad.